



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2014, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 27 de febrero de 2014 por la que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca previstas en la Oferta de Empleo Público de 2011.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 27 de febrero de 2014 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de marzo de 2014) se convocaban pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca de la Universidad de Salamanca.

Advertido error, a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a realizar la rectificación que se especifica:

Donde dice,

«10.7. Una vez finalizado el proceso selectivo, la gerencia de la universidad elaborará una “Bolsa de Trabajo/Lista de Espera”, de acuerdo con las “Bases de la convocatoria pública para la formación de la lista de espera de personal funcionario interino de la Universidad de Salamanca”, para la selección de personal temporal en aquellas ofertas de trabajo relacionadas con las funciones de la escala objeto de esta convocatoria que pudieran producirse eventualmente, y en las que figurarán aquellos aspirantes que habiendo superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición no hayan superado el proceso selectivo.»

Debe decir,

«10.7. Una vez finalizado el proceso selectivo, la gerencia de la universidad elaborará una “Bolsa de Trabajo/Lista de Espera”, de acuerdo con las “Bases de la convocatoria pública para la formación de la lista de espera de personal funcionario interino de la Universidad de Salamanca”, para la selección de personal temporal en aquellas ofertas de trabajo relacionadas con las funciones de la escala objeto de esta convocatoria que pudieran producirse eventualmente, y en las que figurarán, aunque no de forma exclusiva, aquellos aspirantes que habiendo superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición no hayan superado el proceso selectivo.»

Salamanca, 31 de marzo de 2014.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ